

ACTA DE REVISION DE LA SUBSANACION PRESENTADA POR DOMINIO SMART SOLUTIONS, S.A. RELATIVA A LA DOCUMENTACION CONTENIDA EN EL SOBRE ELECTRONICO UNICO PRESENTADO ELECTRONICAMENTE A LA LICITACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCION Y SOPORTE DE SOFTWARE REDHAT ENTERPRISE SERVER Y JBOSS”. (REF. : 1214)

Fecha y hora de celebración :

13 de Marzo de 2020 a las 13:00 horas

Lugar de celebración :

Autoridad Portuaria de Pasaia – Edificio Trasatlántico – Zona portuaria, s/n

Asistentes :

D. Félix Garciandía Tellería, Presidente y Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

Dña. M^a Pilar Echeverría Altuna, Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos y Secretaria de la Unidad de Asistencia al Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

Orden del día :

1.- Revisión subsanación documentación Dominion Smart Solutions, S.A.U.
Licitación 1214/2020 - Contratación del servicio de “Suscripción y soporte de software Redhat Enterprise Server y Jboss”.

En la sesión anterior el Órgano de Contratación examinó las declaraciones responsables presentadas por los licitadores en sus Sobres Electrónicos únicos, encontrándose correctas en todos los casos excepto en el de la empresa DOMINION SMART SOLUTIONS, S.A.U. puesto que no habían presentado relación completa de las empresas que forman parte de su grupo empresarial, tal y como se exige en el apartado V de dicha declaración.

Por lo tanto el Órgano de Contratación acordó la admisión definitiva de todas las ofertas presentadas, excepto la de la empresa DOMINION SMART SOLUTIONS, S.A.U. que quedó en situación de Admisión provisional, a la espera de la subsanación del defecto observado en su Declaración Responsable.

Con fecha 6/03/2020 se enviaron a través de la PLACSP las correspondientes comunicaciones de admisión, estableciéndose, en el caso de DOMINION SMART SOLUTIONS, S.A.U. un plazo que finalizaba el 12/03/2020 para la subsanación del defecto observado en su documentación.

Con fecha 9/03/2020 la empresa DOMINION SMART SOLUTIONS, S.A.U. presentó la documentación requerida.

Tras revisar la documentación aportada y verificar que subsanan el defecto señalado, el Órgano de Contratación acuerda admitir dicha proposición, siendo, por lo tanto, las siguientes empresas las admitidas a esta licitación :

LICITADORES	CIF	OFERTA
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	A28634046	36.280,13 €
DOMINION SMART SOLUTIONS, S.A.U.	A48186415	42.882,00 €
SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A.	A48476006	38.815,20 €
DRAGO SOLUTIONS, S.AU.	A83115667	43.495,00 €

Una vez determinadas las ofertas definitivamente admitidas se hace entrega de la documentación obrante en los Sobres Únicos presentados al técnico designado por el Órgano de Contratación, para que efectúe la correspondiente valoración de las ofertas en base a las ponderaciones y criterios valorables en cifras o porcentajes establecidos en el Anexo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Con lo que se da por terminado este acto, firmando al pie el Órgano de Contratación.